



Río Grande, 21 de Junio del 2022

RESOLUCIÓN CITDF 314/2022

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Roselli Juan Lucas DNI N°29.460.678, mediante nota de solicitud de fecha 21 de Junio del 2022 en la sede del **COLEGIO DE INGENIEROS** de la ciudad de Río Grande.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

Considerando:

Que él ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12. Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

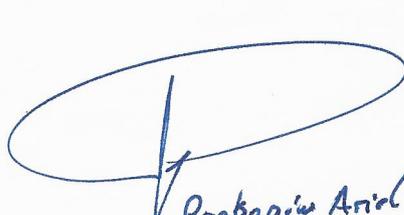
EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULO
444	Roselli Juan Lucas	29.460.678	Ingeniero Civil Especialista en Higiene y seguridad en el trabajo

Artículo 2º: Comuníquese, cúmplase de conformidad, archívese.


Protaspina Ariel


Gustavo Daniel Coccaro
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur